NIT 813001950-6

INFORME DE SUPERVISION 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE DARIO JARAMILLO BERMEO
CARGO	JEFE OPERATIVO
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	N/A
CARGO	N/A
No. PROCESO SECOP	BIO-CPS-CD-031-2026
CONTRATO	011 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 312 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.E.S.P.
VALOR	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIIL PESOS ($85.680.000) M/CTE., IVA incluido
CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE ARGOTE GOMEZ
NIT/ C.C.	C.C: 12.263.457 expedida en Pitalito
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P. KILOMETRO 7 VIA SAN AGUSTIN
FECHA DE INICIO	02/02/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIIL PESOS ($85.680.000) M/CTE., IVA incluido
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIIL PESOS ($85.680.000) M/CTE., IVA incluido
PRORROGA No. (Si aplica. Crear una línea por cada prorroga)	N/A
ADICION No. (Si aplica. Crear una línea por cada adición)	N/A
SUSPENSION No. (Si aplica- Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo	N/A
FORMA DE PAGO:	El valor de este contrato será la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIIL PESOS ($85.680.000) M/CTE., siendo este el resultado de multiplicar los viajes efectivamente realizados por los precios unitarios, dándose por entendido que en dichos precios están incluidos todos los costos y utilidades del contratista, así.

Ítem	Descripción	unidad	Valor unitario	Cantidad	Total
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 312 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A.E.S.P.	VIAJE	$630.000	136	$85.680.000

	El valor del contrato se pagará en PAGOS PARCIALES mensuales de avance del mismo efectivamente ejecutado previa cumplimiento de todos los requisitos y certificación de cumplimiento del supervisor del contrato. PARÁGRAFO: Se establece que, únicamente se pagará al proveedor por cada servicio prestado, si bien el presupuesto está establecido por una cantidad determinada de viajes, los mismos pueden o no ejecutarse en su totalidad; por lo anterior, la Sociedad BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P., solicitará los servicios según los requerimientos institucionales hasta agotar el presupuesto del proceso. Para el pago de cada cuenta de cobro, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos generales: • Certificado de cumpliendo a satisfacción suscrito por el supervisor. • Acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar tanto del contratista como del personal que para el efecto subcontrata. • Presentar factura electrónica o documento soporte electrónico e informe de ejecución. NOTA: La Sociedad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000044	29/01/2026	$ 85.680.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2026000043	30/01/2026	$ 85.680.000

Nota: Si hay nuevas disponibilidades para el mismo contrato incluirlas

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con el objeto del contrato, conforme las siguientes condiciones técnicas: • Contar con la disponibilidad de un vehículo tipo volqueta con capacidad de volco de mínimo 7 metros cúbicos. • Contar con la disponibilidad de un conductor para el vehículo tipo volqueta ofrecido, quien debe	Se cumplió a cabalidad teniendo en cuenta los documentos aportados a el inicio del contrato y aprobados por el supervisor.	Reposan en carpeta de contrato y Secop II.

contar con licencia de conducción, según lo definido por la Ley. • Contar con la disponibilidad de dos operarios en cada ruta, para realizar las actividades de recolección.		
Cumplir con la ruta de recolección a continuación relacionada:  CORREGIMIENTO / RUTAS / FRECUENCIAS Caiello — Ruta 3, Ruta 8 — Todos los martes del mes La Laguna — Ruta 1 — Primer y tercer viernes de cada mes Ruta 5 — Tercer viernes de cada mes Guacacallo — Ruta 2 — Segundo miércoles de cada mes Ruta 6 — Segundo y cuarto miércoles de cada mes Palmanto — Ruta 7 — Segundo y cuarto viernes de cada mes Chillurco — Ruta 4 — Primer jueves de cada mes Ruta 10 — Tercer jueves de cada mes Regueros — Ruta 12 — Segundo y cuarto viernes de cada mes Charguayaco — Ruta 9 — Primer miércoles de cada mes Ruta 11 — Tercer miércoles de cada mes 12 RUTAS	Se realizo la ruta de conformidad con el calendario elaborado desde la Coordinación del programa y aprobado por el Supervisor del Convenio Interadministrativo.	Calendario de recolección de residuos.
Transportar hasta la planta de operación de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP (Km 8 vía Pitalito – San Agustín) los residuos sólidos recolectados.	Se transportaron hasta la planta de operación de Biorgánicos del Sur del Huila SA ESP (Km 8 vía Pitalito – San Agustín) los residuos sólidos recolectado en un total de 83 viajes.	Relación viajes ejecutados
Incurrir bajo su cuenta y riesgo en todos los gastos que, por concepto de operarios, conductor, combustible, mantenimiento del vehículo y en general los demás que requiera para la ejecución del contrato.	Se ha asumido los gastos generados.	N/A
En caso del faltante del vehículo asignado por el contratista, éste debe reemplazarlo por otro de las mismas características, previa aprobación del supervisor. Aplica sólo para los eventos en que se requieran hacer mantenimientos o reparaciones, casos de fuerza mayor o caso fortuito.	No se ha presentado imprevisto alguno.	N/A
Reemplazar o cambiar el mismo día, los operarios que no satisfagan plenamente las necesidades contractuales, ante la solicitud del supervisor del contrato, si por cualquier motivo un operario no se presenta a trabajar debe ser reemplazado dentro de la hora siguiente a la ausencia.	No se ha presentado imprevisto alguno.	N/A
Responder por las obligaciones laborales determinadas por ley, así como suministrar la dotación y elementos de protección personal	Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas.	Planillas pago de seguridad social.

y exigir a su personal el uso adecuado del mismo.		
Garantizar la afiliación y pago al Sistema Integral de Seguridad Social del personal que para el desarrollo del Contrato sea vinculado.	Se adjunta el pago de las planillas de seguridad social.	Se adjunta el pago de las planillas de seguridad social.
Certificar el cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, si a ello hubiere lugar.	Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas.	Certificado contador
Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en que sea convocado.	Se ha asistido a las reuniones convocadas.	Registro fotográfico
Rendir los informes que se le soliciten por parte del supervisor.	Tercer informe.	

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02 de febrero al 28 de febrero de 2026	FE 149	**$ 82.530.000**	**$ 82.530.000**	**$ 3.150.000**	**96,32%**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025:

PERSONAL VINCULADO AL CARGUE Y TRANSPORTE CON NELSON ENRIQUE ARGOTE

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
36804139	$	Salud 12,5%	$ 9.600
		Pensión 16 %	$ 37.800
		ARL 0,522%	$ 10.300
PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**

9498299241	$233.454	Salud	12,5%	$ 29.500
		Pensión	16 %	$ 37.800
		ARL	0,522%	$ 5.800

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
9500640057	$1,750,905	Salud	12,5%	$ 29.500
		Pensión	16 %	$ 37.800
		ARL	0,522%	$ 5.800

Pitalito, 20 de marzo de 2026

Jose Dario Jaramillo Bermeo
Supervisor Contrato de prestación de servicios 011 DE 2026 DE BIO-CPS-CD-031-2026

ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS

			CONDICIONES CONT. INTERADM.		
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Cargue y transporte de residuos solidos inservibles en rutas de recoleccion en zona rural	VIAJE	136,00	$ 630.000,00	$ 85.680.000,00
2	Disposición final de residuos solidos inservibles de las zonas rurales	TONELADA	358,00	$ 80.531,72	$ 28.830.355,76
3	Coordinación del programa	MES	2,00	$ 2.750.991,83	$ 5.501.983,66
4	Educación Ambiental	MES	2,00	$ 2.548.250,00	$ 5.096.500,00
SUBTOTAL					$ 125.108.839,42
ADMINISTRACION 8%					$ 10.008.707,15
TOTAL					$ 135.117.547,00

Imagen No. 1 Condiciones Iniciales del Contrato

CORREGIMIENTO	RUTAS	FRECUENCIAS
Criollo	Ruta 3	todos losmartes del mes
	Ruta 8	
La Laguna	Ruta 1	Primer y tercer viernes de cada mes
	Ruta 5	Tercer viernes de cada mes.
Guacacallo	Ruta 2	Segundo miércoles de cada mes.
	Ruta 6	Segundo y cuarto miércoles de cada mes.
Palmarito	Ruta 7	Segundo y cuarto viernes de cada mes.
Chillurco	Ruta 4	Primer jueves de cada mes.
	Ruta 10	Tercer jueves de cada mes.
Regueros	Ruta 12	Segundo y cuarto viernes de cada mes.
Charguayaco	Ruta 9	Primer miércoles de cada mes.
	Ruta 11	Tercer miércoles de cada mes.
	12 RUTAS	

Imagen No. 2 Rutas establecidas en el contrato

Aseo Rural Pitalito Huila Febrero 2026						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
1	2 Criollos Via Bruselas – Holanda	3 Criollos Via San Agustin	4 Charguayaco – Higueron - Alto Higueron	5 Chillurco – Filo	6 La Laguna Arrayanes	7 Guacacallo
8	9 Chillurco - SENA	10 Palmarito – Betania - Regueros	11	12	13	14
15	16	17 Criollos Via Bruselas - Holanda	18 Charguayaco – Higueron	19	20 La Laguna	21
22	23	24 Criollos Via San Agustin Palmar	25 Guacacallo	26	27 Palmarito – Regueros	28

Imagen No. 3 Calendario recolección de residuos febrero 2026

Relación Detallada Viajes - Toneladas – Ruta del 02 de febrero al 27 de febrero de 2026

CANT.	No. RECIBO	MES	FECHA	TOTAL
1	103308	FEBRERO	2/02/2026	2,50
2	103309	FEBRERO	2/02/2026	2,72
3	103310	FEBRERO	2/02/2026	3,43
4	103311	FEBRERO	2/02/2026	3,19
5	103312	FEBRERO	2/02/2026	2,26
6	103314	FEBRERO	2/02/2026	2,40
7	103322	FEBRERO	2/02/2026	2,68
8	103324	FEBRERO	2/02/2026	2,72
9	103326	FEBRERO	2/02/2026	2,83
10	103329	FEBRERO	2/02/2026	2,50
11	103330	FEBRERO	2/02/2026	2,47
12	103332	FEBRERO	2/02/2026	2,71
13	103333	FEBRERO	2/02/2026	2,84
14	103339	FEBRERO	3/02/2026	2,98
15	103340	FEBRERO	3/02/2026	2,61
16	103342	FEBRERO	3/02/2026	3,00
17	103344	FEBRERO	3/02/2026	2,62
18	103345	FEBRERO	3/02/2026	2,89
19	103349	FEBRERO	3/02/2026	3,13
20	103353	FEBRERO	3/02/2026	2,61
21	103356	FEBRERO	3/02/2026	3,29
22	103357	FEBRERO	3/02/2026	2,94
23	103359	FEBRERO	3/02/2026	2,68
24	103360	FEBRERO	3/02/2026	2,42
25	103368	FEBRERO	4/02/2026	3,11
26	103369	FEBRERO	4/02/2026	2,42
27	103373	FEBRERO	4/02/2026	2,68
28	103375	FEBRERO	4/02/2026	2,69
29	103376	FEBRERO	4/02/2026	2,51

30	103379	FEBRERO	4/02/2026	2,90
31	103383	FEBRERO	4/02/2026	2,38
32	103385	FEBRERO	4/02/2026	2,64
33	103389	FEBRERO	4/02/2026	2,51
34	103390	FEBRERO	4/02/2026	2,96
35	103393	FEBRERO	4/02/2026	2,27
36	103395	FEBRERO	4/02/2026	2,41
37	103400	FEBRERO	4/02/2026	2,72
38	103401	FEBRERO	4/02/2026	2,99
39	103417	FEBRERO	5/02/2026	3,33
40	103418	FEBRERO	5/02/2026	3,03
41	103420	FEBRERO	5/02/2026	2,75
42	103421	FEBRERO	5/02/2026	2,74
43	103428	FEBRERO	5/02/2026	3,00
44	103430	FEBRERO	5/02/2026	2,86
45	103435	FEBRERO	5/02/2026	2,95
46	103436	FEBRERO	5/02/2026	2,97
47	103441	FEBRERO	5/02/2026	3,64
48	103450	FEBRERO	6/02/2026	3,21
49	103451	FEBRERO	6/02/2026	3,16
50	103454	FEBRERO	6/02/2026	2,87
51	103455	FEBRERO	6/02/2026	2,20
52	103462	FEBRERO	6/02/2026	2,62
53	103465	FEBRERO	6/02/2026	2,74
54	103468	FEBRERO	6/02/2026	2,76
55	103470	FEBRERO	6/02/2026	2,62
56	103476	FEBRERO	7/02/2026	3,44
57	103477	FEBRERO	7/02/2026	2,90
58	103478	FEBRERO	7/02/2026	1,72
59	103479	FEBRERO	7/02/2026	2,18
60	103481	FEBRERO	7/02/2026	1,86
61	103484	FEBRERO	7/02/2026	2,97
62	103487	FEBRERO	7/02/2026	2,74
63	103488	FEBRERO	7/02/2026	3,48
64	103489	FEBRERO	7/02/2026	2,82
65	103496	FEBRERO	9/02/2026	2,75
66	103497	FEBRERO	9/02/2026	3,43
67	103508	FEBRERO	9/02/2026	3,52
68	103511	FEBRERO	9/02/2026	2,61
69	103515	FEBRERO	9/02/2026	2,76
70	103516	FEBRERO	9/02/2026	2,84
71	103519	FEBRERO	9/02/2026	3,14
72	103524	FEBRERO	10/02/2026	2,56
73	103525	FEBRERO	10/02/2026	2,54
74	103527	FEBRERO	10/02/2026	2,91
75	103530	FEBRERO	10/02/2026	3,06
76	103538	FEBRERO	10/02/2026	3,06
77	103542	FEBRERO	10/02/2026	3,23
78	103545	FEBRERO	10/02/2026	2,78
79	103548	FEBRERO	10/02/2026	2,85
80	103549	FEBRERO	10/02/2026	3,35
81	103552	FEBRERO	10/02/2026	2,79
82	103556	FEBRERO	11/02/2026	2,68
83	103558	FEBRERO	11/02/2026	2,50
84	103560	FEBRERO	11/02/2026	2,67
85	103568	FEBRERO	11/02/2026	2,58
86	103574	FEBRERO	11/02/2026	2,16
87	103576	FEBRERO	11/02/2026	2,68
88	103578	FEBRERO	11/02/2026	2,50
89	103584	FEBRERO	11/02/2026	2,83
90	103586	FEBRERO	11/02/2026	2,99
91	103597	FEBRERO	12/02/2026	2,90
92	103598	FEBRERO	12/02/2026	2,68
93	103601	FEBRERO	12/02/2026	2,39

94	103607	FEBRERO	12/02/2026	2,46
95	103612	FEBRERO	12/02/2026	3,36
96	103616	FEBRERO	12/02/2026	2,92
97	103620	FEBRERO	12/02/2026	3,00
98	103630	FEBRERO	13/02/2026	3,11
99	103631	FEBRERO	13/02/2026	2,60
100	103634	FEBRERO	13/02/2026	2,69
101	103645	FEBRERO	13/02/2026	2,38
102	103647	FEBRERO	13/02/2026	2,58
103	103648	FEBRERO	13/02/2026	2,62
104	103649	FEBRERO	13/02/2026	3,02
105	103654	FEBRERO	14/02/2026	1,97
106	103689	FEBRERO	17/02/2026	2,21
107	103690	FEBRERO	17/02/2026	2,85
108	103692	FEBRERO	17/02/2026	2,38
109	103694	FEBRERO	17/02/2026	2,62
110	103699	FEBRERO	17/02/2026	2,27
111	103706	FEBRERO	17/02/2026	2,25
112	103712	FEBRERO	17/02/2026	2,86
113	103713	FEBRERO	17/02/2026	2,45
114	103718	FEBRERO	17/02/2026	2,53
115	103724	FEBRERO	18/02/2026	2,48
116	103725	FEBRERO	18/02/2026	2,65
117	103731	FEBRERO	18/02/2026	2,35
118	103732	FEBRERO	18/02/2026	2,53
119	103737	FEBRERO	18/02/2026	2,24
120	103738	FEBRERO	18/02/2026	2,60
121	103743	FEBRERO	18/02/2026	2,47
122	103744	FEBRERO	18/02/2026	2,13
123	103747	FEBRERO	18/02/2026	2,61
124	103761	FEBRERO	19/02/2026	2,40
125	103762	FEBRERO	19/02/2026	2,11
126	103776	FEBRERO	19/02/2026	2,34
127	103787	FEBRERO	20/02/2026	1,81
128	103788	FEBRERO	20/02/2026	1,66
129	103838	FEBRERO	24/02/2026	2,58
130	103921	FEBRERO	27/02/2026	3,90
131	103922	FEBRERO	27/02/2026	2,94
	TOTAL, TONELAJE			355,84

Registro fotográfico actividades de recolección de residuos del 02 de febrero al 27 de febrero de 2026



Plan Choque Criollo Vía Bruselas – Holanda – Vía San Agustín:













	CÓDIGO:	ECHA:

NIT 813001950-6











Email: contactenos@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co, contratacion- talentohumano@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co
Carrera 34 No. 31 15 Terminal de transportes de Pitalito, Oficina 206 y 207
Pitalito - Huila






Vivero
Versalles







NIT 813001950-6













NIT 813001950-6

Charguayaco - Higuerón - Alto Higuerón













NIT 813001950-6

Chillurco - filo













La Laguna – Arrayanes













NIT 813001950-6













NIT 813001950-6

Guacacallo













NIT 813001950-6













NIT 813001950-6

Chillurco – SENA













Email: contactenos@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co, contratacion- talentohumano@biorganicosdelsurdelhuila.gov.co
Carrera 34 No. 31 15 Terminal de transportes de Pitalito, Oficina 206 y 207
Pitalito - Huila

NIT 813001950-6

Palmarito – Betania – Regueros








NIT 813001950-6

Criollo Vía Bruselas - Holanda








Charguayaco – Higuerón








NIT 813001950-6

Criollo Vía San Agustín - Palmar








DEL 02 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO 2025			
CORREGIMIENTOS	**RUTAS**	**VIAJES**	**PESO (t)**
7	13	131	355,84